



16 de octubre de 2023
Comunicado de Prensa UC/72/2023

EMITE CEDHNL RECOMENDACIÓN AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, POR VULNERAR DERECHOS HUMANOS DE DOS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, el día de hoy, emitió la Recomendación 5/2023, dirigida al Presidente Municipal de San Pedro Garza García, luego de acreditarse la transgresión al derecho a la protección de la honra, por injerencias arbitrarias a un domicilio, a la legalidad y seguridad jurídica, a un trato humano y a la protección de dos personas adultas mayores y una persona con discapacidad, así como a una buena administración pública.

Lo anterior, en virtud de que quedó acreditado que el Municipio, procedió de manera indebida, sin que existiera fundamento alguno, al colocar lonas al exterior del inmueble propiedad de una de las víctimas, en la que asentaron la situación jurídica de éste, con lo cual se vulneró el derecho a la inviolabilidad del domicilio, así como los derechos de privacidad, intimidad, a la honra y al honor.

Paralelamente, quedó demostrado que la utilización de drones no se encuentra prevista en ninguna normatividad, por lo que, al haberlos usado, generaron incertidumbre jurídica y zozobra emocional en los habitantes del inmueble.

Finalmente, se concluyó que la presencia de diecinueve elementos policiacos resultó excesiva y desproporcionada para los fines que se perseguían con las diligencias que se llevaron a cabo.

En razón a lo anterior, se solicitó, entre otras cosas, que retiren las lonas indebidamente colocadas; que se brinde una disculpa pública a los afectados; y que se proporcionen los tratamientos psicológicos que requieran las víctimas e inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.